



2964 Escenad
2-02-07
100% dus

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS:

WILLAM GUSTAVO GUTIERREZ NAVAS, en calidad de Gerente General de la compañía "PROVISIONES TECNICAS INDUSTRIALES, PROTECIN CIA. LTDA.", ante usted muy atentamente digo:

Con la finalidad de que se agregue al expediente número 14662-80 de la compañía que represento, adjunto la tercera copia certificada de la escritura de cesion de participaciones del suscrito - a favor de la señora CARMITA DEL PILAR GUTIERREZ VALLEJO, de fecha tres de enero del dos mil siete, otorgada ante el Notario - Sexto del Cantón Quito, doctor héctor Vallejo Espinoza.

Notificaciones recibiré en el casillero judicial No. 725.

Firmo con mi Patrocinador.

WILLAM GUSTAVO GUTIERREZ NAVAS

DR. GALO MEDINA ESTRELLA
Mat. No. 1364 C.A.Q.

ola

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DEBIDA EN EL SISTEMA.

AF
02/06/1977

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



QUITO - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: WILLAM GUSTAVO GUTIERREZ NAVAS Y MARIA DEL CARMEN VALLEJO SANCHEZ

A FAVOR DE: CARMITA DEL PILAR GUTIERREZ VALLEJO

CUANTIA: \$3.014,00

COPIAS DADAS: 25

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día tres de enero del año dos mil siete, ante mí el notario sexto del cantón Quito, doctor Hector Vallejo Espinoza, comparecen: Por una parte y como cedentes, los cónyuges señores William Gustavo Gutiérrez Navas y María del Carmen Vallejo Sánchez, por otra y como cesionaria la señora Carnita del Pilar Gutiérrez Vallejo. - Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, los primeros y divorciada la última, domiciliados en esta ciudad de Quito, y plenamente capaces para contratar y obligarse, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, quienes conozco de que doy fe y dicen: Que celebran el contrato que se contiene en la siguiente minuta. - SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a su cargo sirvase elevar a escritura pública la presente minuta de cesión de participaciones sociales contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA. - COMPARECIENTES: Intervienen por una parte y como cedentes, los cónyuges señores William Gustavo Gutiérrez Navas y María del Carmen Vallejo Sánchez, por otra y como cesionaria la señora Carnita del Pilar Gutiérrez Vallejo. - Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados los primeros y divorciada la última, domiciliados en esta ciudad de Quito y plenamente capaces

para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompañan como documentos habilitantes que se los tendrá como parte esencial e integrante de la presente escritura, la copia del acta de junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía PROVISIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES, PROTECIN COMPAÑIA LIMITADA de fecha dos de enero del año dos mil siete, de la que aparece que la transferencia de participaciones sociales materia de este instrumento recibió el consentimiento unánime del capital social de la empresa.- TERCERA.- ANTECEDENTES: a).- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda de Quito Doctora Ximena Moreno de Solines el veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de septiembre de ese mismo año, bajo el número ochocientos veinte y cinco, Tomo ciento once, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada PROVISIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES PROTECIN COMPAÑIA LIMITADA, con un capital social de quinientos mil sucres.- b).- Mediante escritura otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el doce de noviembre de ese mismo año, se aumentó el capital social de la empresa, de quinientos mil sucres a siete millones de sucres.- c).- Mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Sexto de Quito doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se aumentó el capital social de siete millones de sucres, a mil quinientos siete millones de sucres.- d).- Mediante escritura pública del primero de agosto del dos mil cinco, otorgada ante el Notario Sexto de Quito doctor Héctor Vallejo Espinoza, el socio señor William Gustavo Gutiérrez Navas, cedió a favor de la compañías socia GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA COMPAÑIA LIMITADA, doscientas treinta participaciones sociales, del total que este mantiene en la empresa.- e).- Mediante escritura otorgada ante el Notario Sexto de Quito doctor Héctor Vallejo Espinoza el veinte y nueve de

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



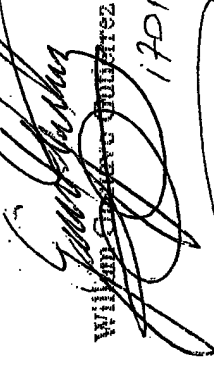
En el mes de abril del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de junio de ese año, ratificada mediante escritura otorgada ante el mismo Notario el veinte y seis de diciembre del QUITO - ECUADOR dos mil cinco, inscrita el veinte y nueve de diciembre de ese mismo año, se procedió a efectuar

la reforma del Estatuto Social por reexpresión monetaria del Capital.- f).- Por último, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PROVISIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES, PROTECIN COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el dos de enero del dos mil siete, resolvió autorizar al socio señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas, para que realice la transferencia de participaciones que es materia del presente instrumento.- CUARTA:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores Willam Gustavo Gutiérrez Navas y María del Carmen Vallejo Sánchez, por el precio real y nominal de tres mil catorce dólares de los Estados Unidos de América que declaran tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción de poder de la cesionaria, por el presente instrumento y sin reserva de ninguna clase, del total de participaciones que mantienen en la compañía PROVISIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES, PROTECIN COMPAÑÍA LIMITADA, ceden tres mil catorce participaciones sociales del valor de un dólar cada una de ellas, transferencia que la efectúan a favor de la señora Carmita del Pilar Gutierrez Vallejo, quien en forma expresa acepta la referida transferencia, en virtud de la cual adquiere para sí tres mil catorce participaciones sociales, con las cuales el cuadro de integración de capital de la empresa queda constituido en la siguiente forma:

NOMINA DE SOCIOS	CAPITAL		NRO. DE PARTICIP.
	SUSCRITO	PAGADO	
GUSTAVO GUTIERREZ N.	50,628.00	50,628.00	50,628
PATRICIA GUTIERREZ V	3,014.00	3,014.00	3,014
CARLOS NAVAS BURBANO	3,014.00	3,014.00	3,014
GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA	612.00	612.00	612
GUTIERREZ VALLEJO CARMITA	3,014.00	3,014.00	3,014
TOTALES:			60,280.00

QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes se autorizan recíprocamente para pedir se tome nota de la presente cesión de participaciones en la matriz de la escritura de constitución en el protocolo de Notaría Segunda de Quito, se inscriba al margen de la inscripción de la Constitución de la Compañía en el Registro Mercantil de este Cantón; y, en el Libro respectivo de la Compañía; así como para pedir y obtener en su orden, la anulación de los actuales certificados de aportación y la emisión y entrega de los nuevos a favor de la cesionaria.- Usted, señor Notario, se dignará añadir las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y eficacia de esta clase de instrumentos.- Atentamente Firma Doctor Galo Medina Estrella.- Matrícula número mil trescientos sesenta y cuatro. C.A.P. Hasta aquí la minuta que los comparecientes aceptan y se ratifican en todas sus partes.- Leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario a los comparecientes en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.

g) 
f) Guillermo Gutiérrez

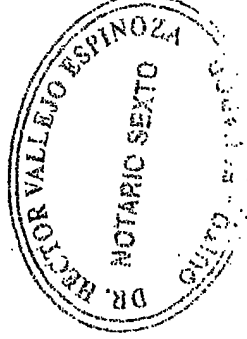
1701131781

h) 
f) María del Carmen Valde

1701870938

i) 
f) Carmita del Pilar Gutiérrez

170653843-4



ECUATORIANA *****
V33447444
DIFUNDIDO
SECUNDARIA
WILLIAN GUSTAVO GUTIERREZ
MARIA DEL CARMEN VALLEJO
QUITO
25/08/2004
25/08/2004



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170149093-B
VALLEJO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 AGOSTO 1942
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
RES. CIVIL 003-1-0328 04201 F
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR DE EMISIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1942

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170149093-B
VALLEJO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 AGOSTO 1942
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
RES. CIVIL 003-1-0328 04201 F
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR DE EMISIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1942



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

ECUATORIANA *****
V33447444
DIFUNDIDO
SECUNDARIA
WILLIAN GUSTAVO GUTIERREZ
MARIA DEL CARMEN VALLEJO
QUITO
25/08/2004
25/08/2004



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170149093-B
VALLEJO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 AGOSTO 1942
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
RES. CIVIL 003-1-0328 04201 F
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR DE EMISIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1942

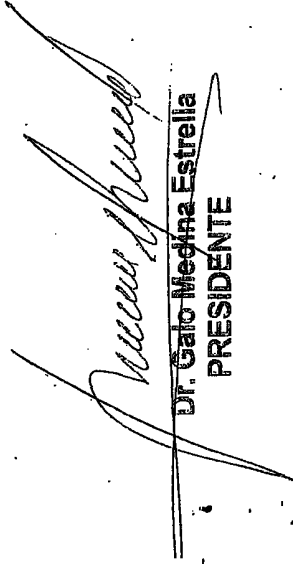
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

PULGAR DERECHO

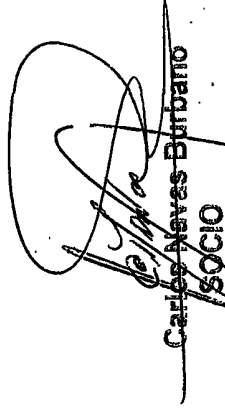
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE
"PROVISIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES, PROTECIN COMPAÑÍA
LIMITADA"**

En Quito, a dos de enero del dos mil siete, a las 17H00, en la casa No. 893 de la calle Versalles local de la sede social, se constituyen en Junta General Extraordinaria, Universal y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios de "PROVISIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES, PROTECIN COMPAÑÍA LIMITADA" señores Willam Gustavo Gutiérrez Navas con 53,640 participaciones de un dólar equivalentes a cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta dólares; Carlos Navas Burbano con 3,014 participaciones de un dólar, equivalentes a tres mil catorce dólares; Gutiérrez Navas Su Ferretería Compañía Limitada representada por su Gerente señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas, con 612 participaciones de un dólar equivalentes a seiscientos doce dólares; y, Patricia Gutiérrez Vallejo, con 3,014 participaciones de un dólar equivalentes a tres mil catorce dólares.- Los concurrentes que totalizan el capital suscrito y pagado de sesenta mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, aceptan por unanimidad celebrar la presente junta bajo la presidencia del doctor Galo Medina Estrella, actuando como secretario el Gerente General Sr. Willam Gustavo Gutiérrez Navas, para tratar el siguiente punto: 1.- Autorización al socio Sr. Willam Gustavo Gutiérrez Navas, para que transfiera 3,014 participaciones de un dólar a favor de la señora Carmita del Pilar Gutiérrez Vallejo.- Considerando este punto, la Junta General, RESUELVE: autorizar al socio señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas, para que, del total de sus participaciones, proceda a transferir 3,014 participaciones de un dólar a favor

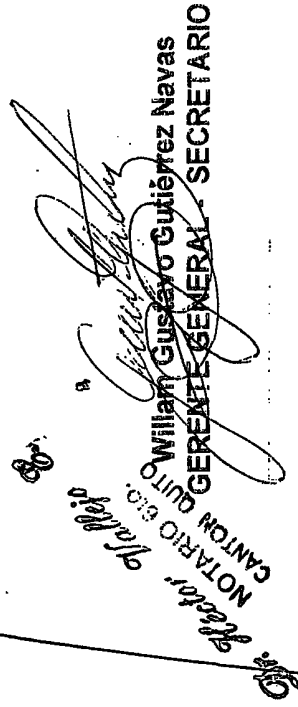
de la señora Carmita del Pilar Gutiérrez Vallejo, para lo cual los socios renuncian a su derecho preferente para adquirir las participaciones cedidas, renuncia que la hacen a favor de la señora Carmita del Pilar Gutiérrez Vallejo, a quién, en virtud de la transferencia, resuelven aceptarla como nueva socia de la compañía.- No existiendo otro punto de que tratarse, se da un receso para la elaboración del acta.-Reinstalada la junta, se aprueba el acta en forma unánime, para constancia de lo cual los asistentes, en cumplimiento a la disposición contenida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente en el lugar y fecha arriba indicados.- Se da por concluida la junta, a las 18H00.

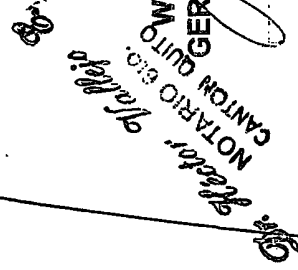

Dr. Galo Medina Estrella
PRESIDENTE


Patricia Gutiérrez Vallejo
SOCIA


Carlos Neves Burbano
SOCIO


Gutiérrez Navas Sur Ferreteria Cia. Ltda.
SOCIA


William Gustavo Gutiérrez Navas
GERENTE GENERAL SECRETARIO


NOTARIO
CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

Quito, 27 de Noviembre del 2006

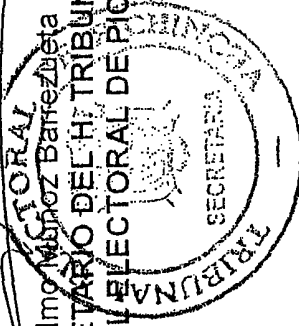
CERTIFICADO

El Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 26 de noviembre del 2006 al señor(a) ILDA DEL CARMEN UNETO SANCHEZ, portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 170.149.093-X, válido para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación por 30 días.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

[Firma]
Edmo Muñoz Barreza
SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL
PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA



CIUDADANIA 170653843-4
 GUTIERREZ VALLEJO CARMITA DEL PILAR
 PICHINCHA VALLEJO SANTA CRISTINA
 01 OCTUBRE 1974
 010 1933 1933
 PICHINCHA QUITO
 BONALDI SANCHEZ
 [Signature]

EDUCACION 17354516444
 GUTIERREZ VALLEJO CARMITA DEL PILAR
 PICHINCHA VALLEJO SANTA CRISTINA
 01 OCTUBRE 1974
 010 1933 1933
 PICHINCHA QUITO
 BONALDI SANCHEZ

170653843-4

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENTE 17 de OCTUBRE 2006
 170653843-4 0128- 069 19335456
 GUTIERREZ VALLEJO CARMITA DEL PILAR
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ
 SANCION Multas= 12 CostRep= 8 Tot= 20
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 0000123 24582006 120840

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENTE 17 de OCTUBRE 2006
 170653843-4 0128- 069 19335456
 GUTIERREZ VALLEJO CARMITA DEL PILAR
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ
 SANCION Multas= 12 CostRep= 8 Tot= 20
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 0000123 24582006 120840

0805668

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENTE 17 de OCTUBRE 2006
 170653843-4 0128- 069 19335456
 GUTIERREZ VALLEJO CARMITA DEL PILAR
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ
 SANCION Multas= 12 CostRep= 8 Tot= 20
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 0000123 24582006 120840

CEDULA DE CIUDADANIA 170149093-8
 VALLEJO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN
 PICHINCHA/QUITO/BUENALES SANCHEZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 1946
 FECHA DE NACIMIENTO 003-1 06201-1
 PICHINCHA/QUITO
 SANCHEZ SANCHEZ 1942

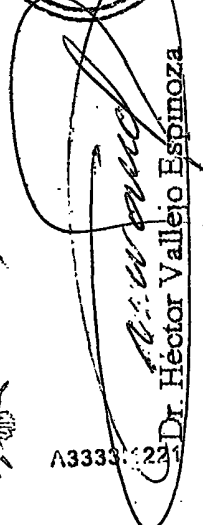
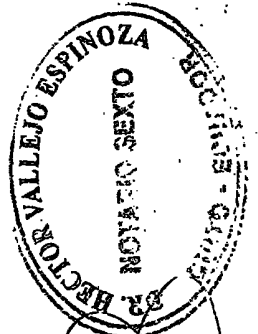


ECUATORIANOS *****
 CASADO BUSTAMANTE SANCHEZ
 SECUNDARIA GUERRA BUSTAMANTE
 LUIS ANTONIO VALLEJO
 LAUREA SANCHEZ
 QUITO 05/10/2016
 REN 1229243
 PCH




Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza,
 Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta tercera copia,
 legalmente firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
 A333322
 Dr. Héctor Vallejo Espinoza
 NOTARIO SEXTO
 QUITO - ECUADOR



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones constante en
2 la escritura precedente, al margen de la matriz de la escri-
3 tura de constitución de la compañía PROVISIONES TECNICAS IN-
4 DUSTRIALES PROTECIN COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante el doc-
5 tor José Vicente Troya Jaramillo, el 25 de junio de 1980, cu
6 yo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
7
8 QUITO, A 24 DE ENERO DEL 2007.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **825** de REGISTRO MERCANTIL de cinco de septiembre de mil novecientos ochenta, a fs 2050, tomo 111 correspondiente a la Constitución de la compañía **“PROVISIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES PROTECIN CIA. LTDA.”** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de enero del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**




DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng